Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Salud Municipal**

ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 2922

CHILLAN VIEJO, 29 OCT 2020

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que se ingresó al Sistema de Información de Personal con fecha 28/10/2020.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
[redacted]	BALBONTIN RIFFO MARINA	14/10/2020	12/11/2020	30	DEPARTAMENTO DE SALUD	59725641	BANMEDICA
[redacted]	DE LA FUENTE VILLAGRAN MARIA	27/10/2020	30/10/2020	04	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	4417935-0	FONASA
[redacted]	RIVERA ACUÑA CAROLINA	26/10/2020	26/10/2020	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	59058758	NUEVA MAS VIDA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/OCLL/lec
Distribución:
Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

29 OCT 2020